

13 de Septiembre de 2017

**RESUELVEN OBJECIONES RESPECTO A LISTAS DE ASPIRANTES A
SECRETARIAS Y SECRETARIOS EJECUTIVOS Y CONSEJERAS Y
CONSEJEROS MUNICIPALES Y DISTRITALES**



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprobó el proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelven objeciones presentadas por representantes de cinco partidos políticos referente a las listas definitivas de propuestas para el cargo de Consejeras y Consejeros Electorales propietarios y suplentes y Secretarias o Secretarios Ejecutivos de los 15 Consejos Electorales Distritales y 106 Consejos Electorales Municipales.

De las objeciones planteadas por los Partidos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Regeneración Nacional tres fueron consideradas procedentes para los casos de tres aspirantes a formar parte de los Consejos Municipales Electorales de Tixméhuac, Progreso y Mérida.

Las listas de los aspirantes inscritos fueron enviadas también al Instituto Nacional Electoral para descartar que existieran personas que pudieran no ser consideradas por haber sido candidatas a algún cargo de elección dentro de los tres últimos años a la asignación de dichos aspirantes.

Esas observaciones se sumarían a las objeciones consideradas procedentes, realizadas por los representantes de partidos ante el Consejo General.

Durante la sesión extraordinaria se hizo un llamado a la ciudadanía a denunciar cualquier posible irregularidad que observe en sus comunidades, respecto a quienes aspiran a ser Secretarías o Secretarios Ejecutivos y Consejeras y Consejeros Electorales para garantizar la imparcialidad del proceso.

Se destacó la labor coordinada para la realización de entrevistas y la disposición de los partidos políticos para respetar el proceso en el que por primera ocasión los ciudadanos inscritos para participar pudieron hacerlo sin ser propuestos por alguna agrupación o partido político.

Se recordó que esta labor de selección e integración de los Consejos inició desde el mes de abril con la elaboración de la convocatoria y se ha desarrollado en diversas etapas con el compromiso de todas las áreas involucradas del Instituto y la vigilancia de los miembros del Consejo General.

La designación de quienes integrarán los Consejos Electorales Distritales y Municipales deberá realizarse a más tardar el día 30 del presente mes y la lista de resultados se difundirá a través de la página institucional www.iepac.mx.

Posterior a ello iniciará la etapa de capacitación de quienes resultaron seleccionados y la instalación formal de los Consejos se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de noviembre.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
www.iepac.mx

